



EL PODER ELECTORAL

**REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE
MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE ADQUIRIR LA
NACIONALIDAD VENEZOLANA**

(Personas nacidas en el extranjero)

Artículo 33 Ordinal de la Constitución Nacional.

- ORIGINAL Y COPIAS A COLOR DEL PASAPORTE Y CEDULA **VIGENTES** DE LA PERSONA QUE DESEA ADQUIRIR LA NACIONALIDAD VENEZOLANA.
- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO SI FUESE CASADO(A) CON UN VENEZOLANO(A) Y ACTA DE NACIMIENTO DEL CÓNYUGE.
- COPIAS DE ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS (SI LOS TUVIERE).
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA EMITIDA POR EL CONSEJO COMUNAL.

Oficina Regional Electoral del Estado Aragua
Teléfonos: 0243-236.03.14 Fax: 0243-236.33.12
Correo Electrónico: contacto@orearagua.com.ve



**REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE
MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE ADQUIRIR LA
NACIONALIDAD VENEZOLANA**

(Hijos de padre o madre venezolanos, nacidos en el extranjero)

Artículo 32 de la Constitución Nacional

- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL NIÑO O NIÑA NACIDO(A) EN EL EXTRANJERO, APOSTILLADA O LEGALIZADA Y DEBIDAMENTE TRADUCIDA POR UN INTÉRPRETE PÚBLICO.
- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL PADRE Y/O MADRE VENEZOLANA(O) QUE VAYA A HACER LA DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD.
- PASAPORTE DE AMBOS PADRES Y DEL NIÑO AL QUE SE LE VA A DAR LA NACIONALIDAD.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE LOS PADRES EMITIDA POR EL CONSEJO COMUNAL.